



MUNICIPALIDAD DE SAN ESTANISLAO

Administración: "Santani para Todos" 2021-2026

San Estanislao - San Pedro

Tel.: 0343-420254 – RUC: 80005553-5

E-mail: municipalidadesanestislao@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 297/2024

POR LA CUAL SE DESIGNA A LA ING. VIRGINIA DIAZ OVANDO CON C.I. N° 6.158.455, COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN EL MARCO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 "CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 5950 "3 DE AGOSTO"- ID 449579.-

San Estanislao, 06 de mayo de 2024.-

VISTO: La necesidad de designar al responsable de Administrador del Contrato de la LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 para ""CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 5950 "3 DE AGOSTO"- ID 449579", en cumplimiento a la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y,

CONSIDERANDO: Que, en materia de Administración General es atribución de la Intendencia Municipal Establecer y reglamentar la organización de las reparticiones a su cargo conforme a las necesidades y posibilidades económicas de la Municipalidad, como también la atribución de coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas unidades administrativas así como establece la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-----

Que, el Art. 51 inc. k) de la ley 3966 Orgánica Municipal donde expresa "Deberes y Atribuciones del Intendente: son atribuciones del Intendente Municipal; nombrar y remover al personal de la Intendencia Municipal, conforme a la Ley.

Que, el Art. 59 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas establece; Administrador del contrato: *Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos. El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.*-----


POR TANTO,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD SAN ESTANISLAO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:


Art. 1°. DESIGNAR a la ING. VIRGINIA DIAZ OVANDO con C.I. N° 6.158.455, como Administrador de Contrato en el marco de la Licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 "CONSTRUCCION DE 2 AULAS EN LA ESC. BAS. N° 5950 "3 DE AGOSTO"- ID 449579".-----

Art. 2°. Comunicar a quienes corresponda, registrar y archivar.-----




Sr. Víctor Ramón Niz Ayala
Secretario General




Lic. Agustín Ovando Espínola
Intendente Municipal